

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

I. Oficina para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDL)

1. La Oficina para los PEID, los PMA y los PDL tiene como objetivo reforzar la coherencia de la labor de la FAO en su apoyo a estos países que son vulnerables a desafíos únicos y complejos en materia de seguridad alimentaria y nutrición que trascienden cualquier objetivo estratégico específico.
2. Como estructura interna general, la Oficina establecerá coordinación con todos los departamentos técnicos de la FAO, los equipos de los programas estratégicos y las oficinas descentralizadas pertinentes, y aprovechará los conocimientos especializados de estos, para garantizar que se abordan las prioridades y necesidades nacionales de los países mencionados anteriormente a través de un enfoque coherente e integral. Por ejemplo, en el apoyo a los PEID, la Oficina coordinará las medidas de la FAO para acelerar la ejecución del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los PEID. Con esto, asegurará una colaboración mejorada con los PEID y sus asociados en el desarrollo, así como entre ellos, a fin de impulsar la coherencia en el apoyo y la facilitación de las inversiones específicas necesarias para abordar los desafíos que afrontan en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.
3. Dado que la primera fase de la Iniciativa Mano de la mano se centra principalmente en los PEID, los PMA y los PDL, la Oficina también colaborará estrechamente en el desarrollo de iniciativas para facilitar la realización de las intervenciones diseñadas.
4. Además, vale la pena destacar que la inclusión de la estructura propuesta en el flujo de trabajo de la cúspide refleja la prioridad que se otorga a los PEID, los PMA y los PDL en la Organización.
5. En resumen, la Oficina coordinará la puesta en práctica de la visión estratégica establecida por los gobiernos nacionales con el apoyo de la FAO a fin de garantizar el logro de las metas mundiales e institucionales en los PEID, los PMA y los PDL.

II. Científico Jefe y Oficina para la Innovación

A. Objetivo

6. La nueva Oficina para la Innovación es uno de los principales cambios propuestos para hacer de la FAO una organización más abierta, inclusiva y flexible que produzca resultados tangibles y soluciones basadas en problemas concretos para sus Miembros y en el contexto de una colaboración más fructífera con sus asociados.
7. La Oficina para la Innovación consolidará y fortalecerá en mayor medida el carácter innovador de la FAO, en particular la innovación en los ámbitos del pensamiento, los modelos de cooperación y la aplicación por digitalización. Ayudará a garantizar que la FAO aplica la ciencia y tecnología modernas y adopta enfoques innovadores a la hora de afrontar situaciones y desafíos nuevos, especialmente en la forma de trabajar internamente y de gestionar sus recursos, proyectos y programas.



8. El concepto de esta oficina consiste en servir de ejemplo, ser un lugar que reúna información de diversas fuentes y que posea capacidad de convocatoria para mejorar la obtención de resultados y fortalecer el espíritu innovador de la FAO en toda la Organización y en sus interacciones con terceros. Abordará desafíos importantes de la FAO con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el fortalecimiento de las capacidades de la Organización, para desempeñar de manera más adecuada sus funciones básicas y promover metodologías, enfoques y programas innovadores que puedan ampliarse de manera sostenible en cooperación con los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil.

9. Este año se han publicado numerosos informes científicos mundiales con discursos similares: con diez años por delante, la consecución de la mayoría de los 17 ODS para 2030 ya va retrasada. Se estima que las ineficiencias en los sistemas alimentarios y de uso de tierras generan costos “ocultos” significativos relacionados con el medio ambiente, la salud y la pobreza. El paso a sistemas alimentarios más sostenibles podría dar lugar a beneficios económicos anuales considerables, liberar tierra de la agricultura y desbloquear nuevas oportunidades comerciales cada año hasta 2030.

10. Mantener la situación actual resulta claramente insuficiente, pues es necesario pasar de un cambio gradual a un cambio transformador. La aceleración y la ampliación de la innovación resultan fundamentales para lograr los ODS y aprovechar las oportunidades que surgen para lograr un mundo sin hambre, pobreza ni malnutrición. Este es el momento oportuno para que la FAO aproveche sus conocimientos y competencias especializadas, y los aumente, desarrollando su ventaja comparativa y promoviendo un enfoque más integral y coordinado para abordar los desafíos complejos e interrelacionados a los que hacen frente los sistemas agrícolas y alimentarios.

B. Estructura

11. La estructura propuesta de la Oficina para la Innovación es la de una oficina independiente bajo la autoridad directa del Director General Adjunto (Programas) y encabezada por un Subdirector General/Científico Jefe. Además del Subdirector General/Investigador Jefe, los puestos presupuestados en esta oficina incluirán un Director de categoría D-2 y dos puestos de categoría profesional. Esta oficina también se verá reforzada por un pequeño número de expertos técnicos (cuatro o cinco) que serán transferidos con arreglo a un sistema de rotación de los departamentos técnicos y del Departamento de Desarrollo Económico y Social. La Secretaría del Foro Mundial de Investigación e Innovación Agrícolas (GFAR) también estará situada en esta oficina.

C. Esferas de atención

12. Las esferas en las que se centrará la atención abarcarán los enfoques agrícolas sostenibles, en particular la agroecología, la biodiversidad, las biotecnologías y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), los sistemas alimentarios sostenibles, la nutrición, la resistencia a los antimicrobianos, la sanidad animal, la tecnología digital, la maquinaria agrícola y la agricultura digital.

13. Con el establecimiento de esta oficina, la FAO pretende pasar de la innovación accidental a la innovación diseñada activamente. La oficina se centrará en aprovechar la innovación, la tecnología y los nuevos enfoques en apoyo de los países con el fin de obtener mejores resultados y unir a los asociados. Teniendo en cuenta que no existe una solución a nivel mundial para algunos de los desafíos a los que se hace frente hoy en día, ni un enfoque universal que se pueda aplicar a todos los problemas, las soluciones se deberían adaptar al contexto, la necesidad y las demandas de los países.

14. La innovación es más que simplemente tecnología: es transversal por naturaleza. El conjunto de instrumentos sobre innovación de las Naciones Unidas, solicitado por el Secretario General de las Naciones Unidas, muestra los principales elementos de la innovación de las Naciones Unidas: estrategia, asociación, arquitectura, cultura y evaluación. Se trata de actuar de manera diferente y llevar a cabo acciones distintas. En sus propias palabras, el Secretario General ha afirmado: “Podemos actuar de manera diferente y llevar a cabo acciones distintas, ser atrevidos y revolucionarios [...] y romper con lo establecido [...] porque sin innovación no se pueden superar los desafíos de nuestro tiempo”.

15. La Oficina para la Innovación organizará su trabajo en torno al Marco de las Naciones Unidas mencionado anteriormente y sus elementos a fin de desarrollar soluciones nuevas e ingeniosas para una serie de problemas acuciantes.

D. Funciones de la Oficina para la Innovación que se proponen

16. **Explorar el horizonte** para recopilar datos en el futuro y crear una visión a medio y largo plazo, así como procesos de establecimiento de prioridades. Los resultados de estos estudios también ayudarían a guiar a la FAO hacia cuestiones sin explorar y a diseñar modelos de cooperación y asociaciones innovadores o determinar áreas donde se necesitarían nuevos programas o componentes de programas.

17. **Crear grupos de acción sobre enfoques de establecimiento de nexos** (por ejemplo, agua-energía-alimentación, tierra-agua-nutrición, etc.) a fin de abordar las cuestiones de sostenibilidad de manera integrada, es decir, sin centrarse en un único componente de las cadenas de valor agrícolas. El uso de un planteamiento basado en los sistemas resultará fundamental a la hora de establecer vínculos esenciales entre objetivos de desarrollo en conflicto, determinar compensaciones y sinergias e identificar puntos de entrada para la asistencia y el asesoramiento en materia de políticas con vistas a ayudar a los países a alcanzar múltiples logros del desarrollo.

18. **Desarrollar una perspectiva institucional basada en datos objetivos sobre las innovaciones emergentes** como enfoque institucional para evaluar y anticipar las repercusiones de las innovaciones en cada contexto específico, en particular los posibles beneficios, los riesgos y consecuencias imprevistas, así como los obstáculos para la adopción y difusión.

19. **Hacer balance para determinar el liderazgo y el compromiso de la FAO en materia de innovación** con el fin de demostrar la adición de valor y evitar duplicaciones. Esto incluirá tanto las medidas internas que ya se están llevando a cabo como las medidas en cartera que promueve la FAO y que darían lugar a iniciativas de innovación agrícola satisfactorias e iniciativas externas que están llevando a cabo las Naciones Unidas y otros organismos donde la FAO ya participa o donde es necesario que aumente su participación, así como otras donde la participación de la FAO todavía no es suficiente.

20. **Establecer un repositorio de enfoques innovadores** para promover y facilitar la cooperación en los países y entre ellos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para garantizar que todos los gobiernos tengan acceso a un servicio de “ventanilla única” que les permita compartir información y crear redes sobre diversos enfoques innovadores (por ejemplo, la Digital Public Goods Alliance [Alianza sobre Bienes Digitales Públicos]).

21. **Establecer y promover mecanismos internos para impulsar, promover e incentivar las innovaciones** a fin de fortalecer el carácter innovador de la FAO, en particular la innovación en el ámbito del pensamiento y el nombramiento de defensores y promotores de la innovación.

III. Grupo Transversal sobre Biodiversidad

A. Introducción

22. En diciembre de 2016, la FAO estableció el Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas. Además de la División de Clima y Medio Ambiente y la División de Tierras y Aguas, el departamento acoge las secretarías de dos órganos estatutarios que se ocupan de la biodiversidad, a saber, el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

23. En su 127.º período de sesiones (noviembre de 2019), el Comité del Programa examinó la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (en adelante, la Estrategia) y recomendó que el Consejo la aprobara en su 163.º período de sesiones¹. El Comité también pidió que se aclarara el alcance y la función de coordinación del Grupo Transversal sobre Biodiversidad, su lugar dentro de la Organización, su dotación de personal y el vínculo con la Estrategia².

24. En la presente nota se establecen el alcance y las funciones del Grupo Transversal sobre Biodiversidad, su vínculo con la Estrategia y su lugar dentro de la Organización.

B. Alcance y función del Grupo Transversal sobre Biodiversidad y sus vínculos con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas

25. La Estrategia se propone integrar la biodiversidad en los sectores agrícolas, en los planos nacional, regional e internacional, de forma estructurada y coherente, teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades, los reglamentos y las políticas nacionales, así como los marcos de programación por países. Para ello, en la Estrategia se formula la consecución de cuatro logros generales, en relación con los cuales el Grupo Transversal sobre Biodiversidad desempeña una función de facilitación, coordinación y apoyo, según corresponda.

26. A través de la Estrategia, la FAO pretende mejorar su capacidad de prestar apoyo a los Miembros para que estos mejoren su capacidad de integrar la biodiversidad en todos los sectores agrícolas, en particular, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal (Logro 1). La Estrategia también tiene como objetivo integrar la biodiversidad en las políticas, programas y actividades de la FAO (Logro 2). Asimismo, la importante función de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporciona debería reconocerse a escala mundial y reflejarse plenamente en los acuerdos y procesos internacionales pertinentes (Logro 3). Para realizar estos logros, en la Estrategia se reconoce la importancia de mejorar la coordinación de la labor de la FAO en materia de biodiversidad, en particular mediante la mejora de la capacidad técnica de los departamentos de la FAO y las oficinas regionales, subregionales y en los países y una coordinación más adecuada entre ellos (Logro 4). En la Estrategia también se definen las actividades conexas para cada uno de los cuatro logros.

27. **Apoyo a los Miembros:** El Grupo Transversal sobre Biodiversidad actuará como fuente de información única para las unidades pertinentes de la Organización que, a petición de los Miembros, puedan contribuir a la mejora de la capacidad para formular y poner en marcha políticas, programas y actividades que tengan un fundamento en datos objetivos con objeto de integrar la biodiversidad en los sectores agrícolas. En colaboración con las unidades pertinentes, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad también proporcionará información, y la actualizará periódicamente, sobre las herramientas e instrumentos de la FAO que puedan ayudar a los Miembros y las partes interesadas en la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas.

28. **Integrar la biodiversidad en las políticas, programas y actividades:** En la formulación, el examen y la puesta en marcha de las políticas, programas y actividades pertinentes de la FAO, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad proporcionará asesoramiento sobre la integración de los aspectos relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, con el objetivo de garantizar la armonización con los ODS. Asimismo, facilitará la colaboración entre órganos pertinentes dentro de la Organización con miras a compartir las mejores prácticas y experiencias.

¹ CL 163/4, párr. 12 b).

² CL 163/4, párr. 5 m).

29. **Promover el reconocimiento de la función de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la alimentación la agricultura:** En estrecha coordinación con las unidades técnicas pertinentes de la Organización, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad sensibilizará sobre la importante función que desempeña la biodiversidad en la alimentación y la agricultura, en particular a nivel mundial mediante su inclusión en los acuerdos y procesos internacionales pertinentes. Tras celebrar consultas con las unidades técnicas pertinentes de la Organización, y en estrecha coordinación con ellas, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad establecerá comunicación con los instrumentos internacionales pertinentes, en particular instrumentos y acuerdos medioambientales multilaterales, las Naciones Unidas y organismos especializados pertinentes, así como otras organizaciones internacionales y regionales.

30. **Fortalecer la coordinación de la labor de la FAO en materia de biodiversidad:** A través de los instrumentos y organismos establecidos, como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la FAO ya proporciona un marco coordinado para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura. El Grupo Transversal sobre Biodiversidad fortalecerá la capacidad institucional de la FAO para abordar las repercusiones negativas de la agricultura en la biodiversidad facilitando la gestión de los conocimientos y la comunicación y colaboración entre departamentos y disciplinas en torno a la integración de la biodiversidad.

31. Como primer paso, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad coordinará la elaboración del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia y garantizará la complementariedad con otras actividades, estrategias y políticas de integración, como la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales y la Política de igualdad de género de la FAO.

C. El Grupo Transversal sobre Biodiversidad dentro de la Organización

32. **Lugar:** El Grupo Transversal sobre Biodiversidad se establecerá en la Oficina del Subdirector General del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas, que ya acoge una serie de instrumentos, organismos y programas que se ocupan de los recursos genéticos y la biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura.

33. **Dotación de personal:** Al Grupo Transversal sobre Biodiversidad se le asignarán 0,8 millones de USD para recursos distintos de los de personal y contará con un puesto nuevo de Oficial superior de biodiversidad (P-5)³. Durante el bienio 2018-19 ya se estableció un puesto de Oficial de recursos naturales (P-4)⁴. El Grupo Transversal sobre Biodiversidad recibirá apoyo de un grupo de trabajo interdepartamental sobre integración de la biodiversidad.

34. **Presentación de informes:** El Grupo Transversal sobre Biodiversidad presentará informes periódicamente al Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales), por conducto del Subdirector General responsable del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas. Asimismo, el Grupo Transversal sobre Biodiversidad coordinará la presentación de informes periódicos sobre el estado de la integración de la biodiversidad y sobre la aplicación de la Estrategia y el Plan de acción por parte de la Organización a los comités técnicos de la FAO, es decir, el Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO), el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Si se considera necesario, los asuntos pertinentes relacionados con la integración de la biodiversidad contenidos en los informes de los comités técnicos se presentarán al Consejo de la FAO y a la Conferencia de la FAO para su aprobación.

³ Véase el documento CL 163/3, párr. 28.

⁴ Véase el documento C 2017/3, pág. 31.